



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 279/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS SEDES SAN LORENZO, CITEC - LUQUE Y LA FILIAL DE AYOLAS” - ID N° 441587, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de mayo del 2024

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7228 y su decreto reglamentario N° 1092/2024.
- La Resolución CD N° 1553/2024/004 del Consejo Directivo.
- El Memorándum DIM N° 023/2024 y N° 037/2024 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento.
- El informe de Disponibilidad presupuestaria.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.*

La Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que, mediante Resolución CD N° 1553/2024/004 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, conforme memorándum DIM N° 023/2024 y N° 037/2024 el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, remite especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para las sedes San Lorenzo, CITEC - Luque y la filial de Ayolas.

Que, el costo de dicho servicio serán cubierto con fondo de los rubros 242 “mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales” y 243 “Mantenimiento y Reparaciones menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina” por un total de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2024 y G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), pendiente de aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34° Inc. a) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45° en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley N° 7021/2022 “De contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y Estatutarias;

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 279/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS SEDES SAN LORENZO, CITEC - LUQUE Y LA FILIAL DE AYOLAS” - ID Nº 441587, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de mayo del 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Autorizar** la convocatoria a licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 005/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS SEDES SAN LORENZO, CITEC - LUQUE Y LA FILIAL DE AYOLAS” ID Nº 441587.
- Art. 2º) Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 005/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS SEDES SAN LORENZO, CITEC - LUQUE Y LA FILIAL DE AYOLAS” ID Nº 441587.
- Art. 3º) Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 005/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS SEDES SAN LORENZO, CITEC - LUQUE Y LA FILIAL DE AYOLAS” - ID Nº 441587, según necesidad.
- Art. 4º) Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.
- Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

MCA/AGV/gbdp
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.